

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



PRIMERA BRIGADA

INFORME DE SUPERVISIÓN N°01

I. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR Y FECHA	TUNJA, BOYACA 20 DIC 2024
ORDEN DE LA COMPRA	No. 130943 ✓
CDP N°	10224 de fecha 26 de junio del 2024 ✓
CRP N°	91224 de fecha 25 de julio de 2024 ✓
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TALENTO COMERCIALIZADORA SA, con Nit. 830.048.811-1, representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS identificado con la cédula de ciudadanía No Cedula de Ciudadanía N° 3.224.419 expedida en Ubate (Cundinamarca).
OBJETO	ADQUISICION DE VESTUARIO LABORAL POR ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL CIVIL ORGANICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE TUNJA.(ANTIFLUIDO HOMBRE)
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.265.822,44) IVA INCLUIDO.
VALOR PAGO 1:	UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.265.822,44) IVA INCLUIDO.
VALOR POR EJECUTAR	NO QUEDA SALDO PENTIENTE POR EJECUTAR
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.265.822,44) IVA INCLUIDO.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA, se compromete a pagar la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.265.822,44) IVA INCLUIDO, amparado bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) a favor de TALENTO COMERCIALIZADORA SA, con Nit. 830.048.811-1 a la Cuenta Corriente No. 19103790760 de BANCOLOMBIA S.A. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL TUNJA”, se realizaran pagos parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, el pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista: ❖ Informe del Supervisor, donde se estipule el cumplimiento. ❖ Recepción a satisfacción total del mismo por el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL REGIONAL TUNJA, este requisito debe ser plasmado en un acta de recibo a satisfacción, debidamente suscrita por el supervisor de la Orden de Compra, almacenista y contratista. ❖ Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000042 de fecha 5 de mayo del 2020 según

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 23 # 3 – 21 / Barrio Dorado
Tunja - Boyacá
cenactun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	aplique. ❖ Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar). ❖ Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento. EL CONTRATISTA debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", ingresando a la página web de la institución educativa a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el link de servicios adicionales, pulsando el botón "ver portafolio de servicios", escribiendo la palabra "estampilla" en la casilla de búsqueda y diligenciado el valor a consignar, pulsando el botón SIGUIENTE al lado derecho del dispositivo, debiendo completar los datos personales, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el dígito de verificación. Digitar correctamente el correo pues allí será enviada su factura y/o el soporte de pago para ser descargada, junto con las estampillas las cuales son de manera digital. El contratista debe allegar a la CENAC al jefe de contratos, el soporte de pago por PSE o por banco, correo de aprobación de la transacción con el código QR y el soporte de las estampillas. El valor de la Estampilla corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adicción aumentado al \$1.000 inmediatamente superior, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar). TENER EN CUENTA: Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá, Artículo 10° LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS. Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de la presente Ordenanza, serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, cuyo valor se aproximaría al dígito de mil pesos (\$1.000), más cercano y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente ordenanza, dicho valor se hará constar en las respectivas órdenes de pago.								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de julio de 2024								
PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	20 de diciembre de 2024								
LUGAR DE ENTREGA	Se harán entregas de los bienes en los Almacenes de los siguientes Centros Logísticos. <table><tr><th>CENTRO LOGÍSTICO</th><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN</th><th>MUNICIPIO</th></tr><tr><td>BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA</td><td>BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA</td><td>CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA</td><td>TUNJA</td></tr></table>	CENTRO LOGÍSTICO	UNIDAD	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA	TUNJA
CENTRO LOGÍSTICO	UNIDAD	DIRECCIÓN	MUNICIPIO						
BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA	TUNJA						
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA	MY. QUESADA RUBIO MAURICIO Oficial de Operaciones de la BR 01" y/o quien haga sus veces.								

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TIEMPO

FECHA SUSCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION	PORCENTAJE EN EL TIEMPO
16 de julio de 2024	20 de diciembre de 2024	100%

PATRIA HONOR LEALTAD

PORCENTAJE DE EJECUCION

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
100%	100%	100%

AVANCE FINANCIERO

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO N°1	OC No. 130943 – DICIEMBRE	\$1.265.822,44
TOTAL PAGO		\$1.265.822,44

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$1.265.822,44	
Valor Pago N°1		\$1.265.822,44
TOTAL	\$1.265.822,44	\$1.265.822,44

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Modificadorio N° 1 fecha 09 de diciembre del 2024 concepto prorroga:

III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES RECIBIDOS

Mediante el informe que a continuación se presenta se reciben a satisfacción los bienes de acuerdo al concepto técnico, el objeto de la Orden de Compra No. 130943 celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA y CONTABLE “CENAC” REGIONAL TUNJA y la Empresa **TALENTO COMERCIALIZADORA SA**, con Nit. 830.048.811-1, representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS identificado con la cédula de ciudadanía No Cedula de Ciudadanía N° 3.224.419 expedida en Ubate (Cundinamarca).

NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BR1, BASPC, BIBOL, BISUC, BAACA1,GMSI L, BAMGU Y DIM06.	1.265.822,44

TOTAL NETO A PAGAR	1.265.822,44
--------------------	--------------

2. Relación Bienes y Servicios a Adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
-----------------------------------	---------------

PATRIA HONOR LEALTAD

A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
--------------------	--

SERVIVIOS GENERALES PERSONAL MASCULINO

NO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECILIDAD	UNIDAD
1	AS12	ZORRO MANCHEGO JAIME ENRIQUE	ASEO	BAACA1
2	AS12	CASTELLANOS ROJAS HERMES JESUS	ASEO	BISUC

ITEM	CÓDIGO DAN E	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	% DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	2823609	UNIFORME ANTIFLUIDO PARA HOMBRE :Uniforme antifluído 2 – Diseño 1. ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS ACUERDO MARCO CODIGO PRODUCTO CAT4-003 Recomendable para servicios generales y para clima frío COLOR (Azul de prusia).	UNIDAD	2	\$ 59.840,71	\$ 11.370,00	19%	\$ 71.210,45	142.420,90
2	2823609	UNIFORME ANTIFLUIDO PARA HOMBRE: Uniforme antifluído 2 – Diseño 2. ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS ACUERDO MARCO CODIGO PRODUCTO CAT4-004 Recomendable para servicios generales y para clima frío COLORES (Arena y Gris acero).	UNIDAD	4	\$ 61.860,20	\$ 11.753,00	19%	\$ 73.613,64	294.454,57
VALOR TOTAL RUBRO									436.875,47

ESTILISTA HOMBRE

NO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECILIDAD	UNIDAD
1	AS12	CARRERO HERNANDEZ	PELUQUERO	BAACA1

PATRIA HONOR LEALTAD

		EDILSON		
2	AS12	RAMIREZ RODRIGUEZ ARIEL AUGUSTO	PELUQUERO	BIBOL

ITEM	CÓDIGO DAN E	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	% DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	2823609	UNIFORME ANTIFLUIDO PARA HOMBRE: Uniforme antifluído 3 – Diseño 1. ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS ACUERDO MARCO CODIGO PRODUCTO CAT4-005 recomendable para estilista y para clima frío COLOR (gris plata)	UNIDAD	2	\$ 59.561,95	\$ 11.317,00	19%	\$ 70.878,73	141.757,45
2	2823609	UNIFORME ANTIFLUIDO PARA HOMBRE:Uniforme antifluído 3 – Diseño 2. ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS ACUERDO MARCO CODIGO PRODUCTO CAT4-006 recomendable para estilista y para clima frío COLOR (azul grisaceo)	UNIDAD	2	\$ 59.204,98	\$ 11.249,00	19%	\$ 70.453,93	140.907,86
3	2823609	UNIFORME ANTIFLUIDO PARA HOMBRE: Uniforme antifluído 3 – Diseño 3: ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS ACUERDO MARCO CODIGO PRODUCTO CAT4-007 recomendable para estilista y para clima frío COLOR (beis oscuro)	UNIDAD	2	\$ 59.682,28	\$ 11.340,00	19%	\$ 71.021,91	142.043,82
VALOR TOTAL RUBRO									424.709,13

PANADERO

PATRIA HONOR LEALTAD

NO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECILIDAD	UNIDAD
1	AS12	HERNANDEZ VIASUS IBO MARIO	PANADERO	GMSIL

ITEM	CÓDIGO DAN E	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	% DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	2823609	UNIFORME ANTIFLUIDO PARA HOMBRE: Uniforme antifluido 9 - Diseño 2 . ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS ACUERDO MARCO CODIGO PRODUCTO CAT4-025 Recomendable para panadero, entre otros. Clima frío (CAMISA PARA PANADERO, CAMISETA PARA PANADERO, PANTALÓN PARA PANADERO, DELANTAL PARA PANADERO, GORRO PARA PANADERO) COLOR (Blanco)	UNIDAD	3	\$ 113.231,89	\$ 21.514,00	19%	\$ 134.745,95	404.237,84
VALOR TOTAL RUBRO									404.237,84

VALOR TOTAL OC	1.265.822,44
----------------	--------------

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES PENDIENTES POR RECIBIR Y OBSERVACIONES.

Omitido.

V. APROBACION PÓLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos del Decreto 1082 de 2015, fue aprobada la póliza 14-44-101214528 ANEXO 1 de fecha 10 de diciembre de 2024, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA NIT: 860.009.578-6, que cubre los riesgos de:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO GARANTIA UNICA

PATRIA HONOR LEALTAD

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 126.582,24
VIGENCIA:	Desde: 16/07/2024 Hasta: 20/06/2025
B. CALIDAD DEL BIEN	
VALOR ASEGURADO	\$ 253.164,49
VIGENCIA:	Desde: 16/07/2024 Hasta: 20/06/2025
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTIA UNICA	
Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 130943 de fecha 16 de julio de 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO LABORAL POR ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL CIVIL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL DE TUNJA"(ANTIFLUIDO HOMBRE)	

APROBACION DE POLIZA N°14-44-101214528 **ANEXO 0** de fecha 23de julio de 2024. ✓
APROBACION DE POLIZA N°14-44-101214528 **ANEXO 1** de fecha 12 de diciembre de 2024. ✓

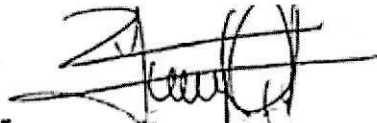
VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar).

VII. CONCLUSIONES

A la fecha se han recibido los bienes de acuerdo al plazo de entrega establecido en la orden de compra de las unidades centralizadas.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



MY. QUESADA RUBIO MAURICIO
Oficial de Operaciones de la BR 01" y/o quien haga sus veces.
SUPEVISOR

PATRIA HONOR LEALTAD

